La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Yermo y Parres

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 17158 del 14 de Septiembre de 1982

Confiere a:

Shirley Fabiola Catherine Prado Cañas

T.I. 840331-31479 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

COLEGIO "YERMO Y PARRES" RECTORIA

Hna. Dora Alicia Niguepa Guasca
C.C. 32.439.462 de Medellín
Rectora

COLEGIO "YERMO Y PARRES" SECRETARIA

Hna. María del Carmen Mojica Sánchez
C.C. 41.459.568 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 38 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 20

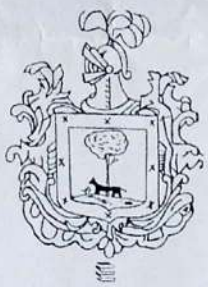
Dado en Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 2001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Vitral Láser Ltda.

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO YERMO Y PARRES
CALLE 76 No. 81 - 33
TELEFONO 2 516893
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 2047 *Inscripción Dane 31126500958*

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO YERMO Y PARRES****, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 17158 del 14 de Septiembre de 1982.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****; a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Shirley Fabiola Catherine Prado Cañas
T.I. 840331-31479 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 20 del 2 de Diciembre de 2001, consta de 54 alumnas, comienza con el nombre de ACOSTA PLATA ANDREA DEL PILAR y termina con el nombre de VARGAS RUIZ JULIE ANDREA. Firmada por ***HNA. DORA ALICIA NIQUEPA GUASCA*** *(Rectora) y* ***HNA. MARIA DEL CARMEN MOJICA SANCHEZ*** *(Secretaria).*

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2001.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

COLEGIO "YERMO Y PARRES"
RECTORIA
SANTA FE DE BOGOTA, D.C. COLOMBIA

HNA. DORA ALICIA NIQUEPA GUASCA
Rectora
C.C. 32.439.462 de Medellín

COLEGIO "YERMO Y PARRES"
SECRETARIA
SANTA FE DE BOGOTA, D.C. COLOMBIA

HNA. MARIA DEL CARMEN MOJICA SANCHEZ
Secretaria
C.C. 41.459.568 de Bogotá

VISUAL LASER
3686850 – 3686851

Scanned by CamScanner

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1º de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Shirley Fabiola Catherine Prado Cañas

C.C. 52915399 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado
en
Psicología y Pedagogía

Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2007

Rector | Vicerrector Académico | Decana (E)

Secretaria General

Anotado al folio 82 del libro de diplomas No. 3
Bogotá, D.C., 30 de julio de 2007
Registro No. 3746

Nº5253

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

COPIA ACTA DE GRADUACION NUMERO 446

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 3746

EL DIA 30 DE JULIO DE 2007 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA A PRADO CAÑAS SHIRLEY FABIOLA CATHERINE IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No 52915399 Y CODIGO 2002252025 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA SEGUN RESOLUCION 501 DE MARZO 9 DE 2000 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)
MARIA DEL C. MARTINEZ DE ARIZA

DECANO

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., A LOS 6 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LEONOR ALCIRA PEDROZA CORTES
JEFE DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Scanned by CamScanner